

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2022-1269 *Concesión de licencia de primera ocupación de nave-almacén en Castrillo de la Haya. Expediente 27/2019.*

Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdeolea, de 22/02/2022, por la que se aprueba definitivamente expediente nº 27/2019 de otorgamiento de licencia de primera ocupación de nave-almacén en Castrillo de la Haya, del término municipal de Valdeolea.

Habiéndose aprobado definitivamente el otorgamiento de licencia de primera ocupación de la edificación situada en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 39092A50500042.

Localización: CASTRILLO DE LA HAYA.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valdeolea, 25 de febrero de 2022.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2022/1269